



REQUISITOS PARA **BECAS**



01 | BECA POR MÉRITO ESTUDIANTIL

a) Por ser abanderado del pabellón nacional, portaestandarte de la ciudad o portaestandarte del plantel.

Requisitos:

- Acta de grado de bachiller debidamente autenticada
- Copia de la cedula de identidad a colores (2 copias)
- Copia de la papeleta de votación a colores (1 copia)
- Hoja financiera (Adquirir en Colecturía)
- Documento emitido por la institución educativa en donde culmino sus estudios, que certifique que fue designado como abanderado del pabellón nacional, portaestandarte de la ciudad o portaestandarte del plantel.

Nota: Los estudiantes que deseen aplicar a la beca, podrán realizarlo máximo un año lectivo después de la fecha de graduación.

b) Por tener sobresaliente

Requisitos:

- Copia de la cedula de identidad a color (1 copia).
- Copia de la papeleta de votación (1 copia).
- Hoja financiera (Adquirir en Colecturía).
- Certificado de promoción (promedio de 95/100).
- Certificado de Matrícula.
- Cancelar la matricula (Consultar rubros y formas de pago en Colecturía).

02 | BECA POR LOGROS DEPORTIVOS

El estudiante debe estar considerado por los organismos deportivos como deportista de alto rendimiento, dentro del circuito Olímpico, si dejó de ser considerado deportista de alto rendimiento, no tendrá derecho a la beca.

a) Estudiantes de 1er nivel:

Requisitos:

- Copia de la cedula de identidad a color (1 copia).
- Copia de la papeleta de votación (1 copia).
- Hoja financiera (Adquirir en Colecturía).
- Certificado de inscripción en una carrera que oferta el instituto.
- Certificado del Comité Olímpico Ecuatoriano o del Ministerio de Deporte que justifique la condición de deportista de alto rendimiento.
- Acta de grado de bachiller debidamente autenticada.

b) Estudiantes de 2do a 5to nivel:

Requisitos:

- Copia de la cedula a color (1 copia).
- Copia de la papeleta de votación (1 copia).
- Hoja financiera (Adquirir en Colecturía).
- Certificado de promoción (Certificado de notas del ciclo anterior, con un promedio mínimo de 85% en calificaciones y 80% en asistencia).
- Certificado de matrícula.
- Certificado del Comité Olímpico Ecuatoriano o del Ministerio de Deporte que justifique la condición de deportista de alto rendimiento.

03 | BECA POR RECURSOS ECONÓMICOS

Este tipo de beca mide el nivel de ingresos y egresos del estudiante y su grupo familiar.

a) Estudiantes de 1er nivel:

Requisitos:

- Certificado de inscripción en una carrera que oferta el instituto.
- Acta de grado de bachiller debidamente autenticada.
- Copia de la cedula a colores (2 copias).
- Copia de la papeleta de votación.
- Hoja financiera (*Adquirir en Colecturía*).
- El estudiante debe presentar los siguientes documentos de él, cónyuge y en caso de depender económicamente, de las personas de quien depende, y que son:
 - a) *Certificado de Registro de la Propiedad.*
 - b) *Certificado otorgado por la Agencia Nacional de Transito sobre si tiene o no la propiedad de vehículos.*
- Declaración del impuesto a la renta del último año fiscal, de no tener la declaración de impuestos, los tres últimos roles de pagos, debidamente certificados por el empleador.
- Declaración juramentada en la que se indique: en que laboran, cual es el monto de los ingresos económicos, de qué forma obtiene dichos ingresos, tanto del estudiante, cónyuge o de quien dependa.
- Copia de cedula de los miembros del grupo familiar a colores.
- Ficha Socioeconómica (*Disponible en la página web, la cual debe ser llenada y enviada al siguiente correo electrónico: psicologaits@sudamericano.edu.ec en formato Word*)

Nota: El certificado de inscripción debe solicitarlo en Secretaria.

b) Estudiantes de 2do a 5to nivel:

Requisitos:

- Certificado de matrícula.
- Certificado de promoción (*Certificado de notas del ciclo anterior, con un promedio mínimo de 85% en calificaciones y 80% en asistencia*)
- Copia de la cédula a colores (1 copia).
- Copia de la papeleta de votación.
- Cancelar la matricula (*Consultar rubros y formas de pago en Colecturía*).
- Hoja financiera (*Adquirir en Colecturía*).

- El estudiante debe presentar los siguientes documentos de él, cónyuge y en caso de depender económicamente, de las personas de quien depende, y que son:
 - a) *Certificado de Registro de la Propiedad.*
 - b) *Certificado otorgado por la Agencia Nacional de Transito sobre si tiene o no la propiedad de vehículos.*
- Declaración del impuesto a la renta del último año fiscal, de no tener la declaración de impuestos, los tres últimos roles de pagos, debidamente certificados por el empleador.
- Copia de cédula de los miembros del grupo familiar a colores.
- Declaración juramentada en la que se indique: en que laboran, cual es el monto de los ingresos económicos, de qué forma obtiene dichos ingresos, tanto del estudiante, cónyuge o de quien dependa.
- Ficha Socioeconómica (*Disponible en la página web, la cual debe ser llenada y enviada al siguiente correo electrónico: psicologaits@sudamericano.edu.ec en formato Word*).

Nota: El certificado de matrícula y de promoción debe solicitarlos en Secretaria, una vez haya cancelado los valores correspondientes a la matrícula.

04 | BECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Son las becas que el instituto concede a personas con capacidades especiales, previa la presentación que justifique su discapacidad, dada por el organismo competente y conforme a la Ley de Discapacidades.

a) Estudiantes de 1er nivel:

Requisitos:

- Copia de la cedula a color (2 copia)
- Copia de la papeleta de votación (1 copia)
- Hoja financiera (Adquirir en Colecturía).
- Certificado de inscripción en una carrera que oferta el instituto.
- Acta de grado de bachiller debidamente autenticada.
- Carné emitido por el Ministerio de Salud Pública o el CONADIS.

Nota: Cancelar la matricula (Consultar rubros y formas de pago en Colecturía).

b) Estudiantes de 2do a 5to nivel:

Requisitos:

- Copia de la cédula a colores. (1 copia).
- Copia de la papeleta de votación.
- Cancelar la matricula (Consultar los valores en Colecturía).
- Hoja financiera (Adquirir en colecturía)
- Certificado de promoción (Certificado de notas del ciclo anterior, con un promedio general mínimo de 85% en calificaciones y 80% en asistencia)
- Certificado de matrícula.

Nota: Cancelar la matricula (Consultar rubros y formas de pago en Colecturía).

05 | DESCUENTOS PARA HERMANOS Y CONYUGUE

Se otorga el 10% de descuento en aranceles a cada uno (*no se puede acceder a doble descuento*)

a) Estudiantes de 1er nivel:

Requisitos:

- Hoja financiera.
- Copia de la cedula de identidad a color.
- Copia de la papeleta de votación.
- Acta de grado de bachiller debidamente autenticada.
- Certificado de inscripción en una carrera del instituto.

b) Estudiantes de 2do a 5to nivel:

Requisitos:

- Hoja financiera.
- Copia de la cedula de identidad a color .
- Copia de la papeleta de votación.
- Certificado de matrícula.
- Certificado de promoción (*certificado de notas del ciclo anterior*).

06 | BECA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO

Se otorga a los miembros de nuestra Comunidad Educativa que laboren más de seis meses a tiempo completo y sus familiares que deseen estudiar en el Tecnológico.

a) Personal, cónyuge o familiares que vayan a cursar 1er nivel:

Requisitos:

- Hoja Financiera (*Adquirir en Colecturía*).
- Copia de la cedula de identidad a colores (*en el caso de que el cónyuge o un familiar sea quien solicite la beca, deberá presentar la copia de su cedula y de la persona que labora en el instituto*).
- Copia de la papeleta de votación.
- Certificado de inscripción en una carrera que oferta el instituto.
- Acta de bachiller debidamente autenticada.
- Certificado laboral (*Solicitar en el Departamento de Recursos Humanos del instituto*).

b) Personal, cónyuge o familiares que vayan a cursar de 2do a 5to nivel:

Requisitos:

- Hoja Financiera (*Adquirir en Colecturía*)
- Copia de la cedula de identidad a colores (*en el caso de que el cónyuge o un familiar sea quien solicite la beca, deberá presentar la copia de su cedula y de la persona que labora en el instituto*)
- Copia de la papeleta de votación.
- Certificado laboral (*Solicitar en el Departamento de Recursos Humanos del instituto*).
- Certificado de matrícula.
- Certificado de promoción (*Certificado de notas del ciclo anterior, con un promedio mínimo de 85% en calificaciones y 80% en asistencia*)
- Cancelar la matricula (*Consultar rubros y formas de pago en Colecturía*).

07 | RENOVACIONES, SUSPENSIONES Y PERDIDAS DE BENEFICIOS

a) Duración de la Beca:

Los beneficios o becas durarán un ciclo. Los estudiantes deberán presentar antes del inicio del siguiente ciclo el certificado de notas del ciclo anterior y de haberse registrado nuevamente en el Instituto.

b) Renovación de la Beca:

Para renovar la beca, el estudiante deberá presentar toda la documentación como si se tratase de primera postulación. No se aceptará el arrastre, por ende, debe aprobar todas las materias del ciclo.

c) Suspensión de la Beca:

Se suspenderá la beca y su otorgamiento, para los estudiantes, docentes o personal administrativo en los siguientes casos:

- a) Por cambio favorable en la situación socio-económica;
- b) Por actos de indisciplina provocados en su calidad de becario.
- c) Por bajar el nivel académico a menos del 85% del puntaje.

d) Pérdida de la Beca:

Se perderá la beca y dejará el estudiante, el docente y el personal Administrativo de percibir la beca en los siguientes casos:

- a) Por pérdida o abandono de más de una asignatura del ciclo o año lectivo, siempre que no sea por enfermedad;
- b) Por cambio favorable en la situación económica;
- c) Por ocultamiento de información o falsedad en los datos proporcionados;
- d) Por sanciones graves impuestas dentro de la Institución que realice los estudios.

